



Ayuntamiento

ESPARTINAS

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (CONTRATO DE SERVICIOS DE SOCIAL MEDIA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS.- EXPTE. 174/2024)

Fecha y hora de celebración

17 de julio de 2024 a las 10:23:00

Lugar de celebración

Salón de plenos

Asistentes

PRESIDENTE

DJuan Luis Nuñez De Fez,Concejal

SECRETARIA

Dña. Rosario Serrano Torres,Funcionaria

VOCALES

Dña. Carmen Sánchez-Agesta Aguilera,Vicesecretaria

D. Pablo Márquez Rodríguez,Concejal

Dña. Ana Mercedes Fernández Romero,Interventora

Dña. María José Chacón Martín,Asesora Jurídica

Orden del día

- 1.- Otros: 174/2024 - 2 - Lectura del informe de valoración de las memorias sometidas a juicio de valor.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 174/2024 - Servicios de Social Media y gestión de apoyo al departamento de Comunicación del Ayuntamiento de Espartinas
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 174/2024 - Servicios de Social Media y gestión de apoyo al departamento de Comunicación del Ayuntamiento de Espartinas

Se Expone

1.- Otros: 174/2024 - 2 - Lectura del informe de valoración de las memorias sometidas a juicio de valor.

Se procede a la lectura del informe de valoración de las memorias técnicas. La mesa acepta y se adhiere al informe, y de acuerdo con el mismo, se procede a la exclusión del licitador OFFERPLAY DESIGN S.L. al haber incluido en la memoria técnica documentación relativa a la oferta económica, de acuerdo con la cláusula 15.1.C) del PCAP.

2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 174/2024 - Servicios de Social Media y gestión de apoyo al departamento de Comunicación del Ayuntamiento de Espartinas

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de los licitadores admitidos de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

Parque Nuestra Señora del Rocío, 1
CP 41807 Espartinas

T. +34 955 71 48 60
contratacion@espartinas.es

espartinas.es





Ayuntamiento

ESPARTINAS

- NIF: B91948463 DIALOGA CONSULTORES, S.L.:
 - Memoria técnica Puntuación: 24
- NIF: B91446922 IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD S.L.:
 - Memoria técnica Puntuación: 20
- NIF: B91776146 Jumpers Comunicación:
 - Memoria técnica Puntuación: 18.1
- NIF: B56114036 Mpg Marketing for Gyms S.L.:
 - Memoria técnica Puntuación: 14.4
- NIF: B26042762 SISTEMAS DIGITALES DE INFORMÁTICA, S.L.:
 - Memoria técnica Puntuación: 10.8
- NIF: B90080938 Spertoria, sl:
 - Memoria técnica Puntuación: 18.5

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 174/2024 - Servicios de Social Media y gestión de apoyo al departamento de Comunicación del Ayuntamiento de Espartinas

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: B91948463 DIALOGA CONSULTORES, S.L.
- NIF: B91446922 IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD S.L.
- NIF: B91776146 Jumpers Comunicación
- NIF: B56114036 Mpg Marketing for Gyms S.L.
- NIF: B26042762 SISTEMAS DIGITALES DE INFORMÁTICA, S.L.
- NIF: B90080938 Spertoria, sl

Seguidamente se procede a analizar el contenido de las ofertas de criterios cuantificables automáticamente por los licitadores admitidos, resultando:

LICITADORAS	OFERTA ECCA (SIN IVA)	APLICATIVO INFORMÁTICO	HERRAMIENTA INFORMÁTICA	MEJORA CAPACIDAD RESPUESTA	CERTIFICAD O VIGOR NORMA 27001:2013
DIALOGA CONSULTORES, S.L.	24.000 €	Sí	Sí	15 minutos	Sí
IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD S.L.	17.900 €	Sí	Sí	15 minutos	NO
JUMPERS COMUNICACIÓN	14.880 €	Sí (no aporta doc.exigida)	Sí (no aporta doc.exigida)	15 minutos	NO
MPG MARKETING FOR GYMS S.L.	21.050 €	Sí (no aporta doc.exigida)	Sí (no aporta doc.exigida)	15 minutos	NO
SISTEMAS DIGITALES DE INFORMÁTICA, S.L.	22.308 €	Sí (no aporta doc.exigida)	Sí (no aporta doc.exigida)	15 minutos	Sí (no aporta doc.exigida)
SPERTORIA, SLU	22.400 €	Sí (no aporta doc.exigida)	Sí (no aporta doc.exigida)	30 minutos	NO

La Mesa procede a verificar si alguna de las ofertas presentadas puede ser considerada anormalmente baja de acuerdo con lo previsto en la cláusula 12.3 del PCAP, resultando que la oferta de JUMPERS COMUNICACIÓN está incurso en presunción de veracidad, por lo que decide

Parque Nuestra Señora del Rocío, 1
CP 41807 Espartinas

T. +34 955 71 48 60
contratacion@espartinas.es

espartinas.es





Ayuntamiento

ESPARTINAS

exigirle justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto a las disposiciones relativas a la protección del empleo y a las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación o la posible obtención de una ayuda del Estado. Una vez presentada, se aportará a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE

Fdo: Rosario Serrano Torres

Fdo: Juan Luis Nuñez De Fez

Parque Nuestra Señora del Rocío, 1
CP 41807 Espartinas

T. +34 955 71 48 60
contratacion@espartinas.es

espartinas.es

